



California College and Career Access Pathways (CCAP) Solicitud de Admisión

El estudiante nombrado en esta solicitud ha sido recomendado a participar como un estudiante de tiempo parcial (CCAP) para tomar clase(s) con enseñanza a nivel universitario. El objetivo de esta recomendación es ampliar las oportunidades de estudios y desarrollar planes educativos con clases disponibles desde la escuela preparatoria; incluyendo la continuación de escuela preparatoria, o escuela chárter hasta el colegio comunitario para la educación técnica profesional. Este programa también dará preparación de opciones para que estudiantes puedan transferirse a la universidad, mejorar el porcentaje de graduación de la escuela preparatoria, y también desarrollar planes educativos de universidad e inclusive hasta para una carrera profesional.

Las siguientes condiciones están asociadas con la admisión como estudiante de CCAP:

- El contenido del curso no está alterado y está diseñado para adultos; El estudiante es tratado como un adulto, y se espera que actúe de una manera madura en el salón;
- Las calificaciones obtenidas se ingresan en su archivo permanente de la universidad del estudiante;
- Los padres deben comunicarse con su hijo / hija con respecto al progreso académico y no con el instructor u otro personal de la universidad;
- Los estudiantes deben inscribirse en cursos de nivel universitario;
- Los estudiantes pueden inscribirse hasta un máximo de 15 unidades CCAP por semestre;
- Los estudiantes de escuela preparatoria inscritos en un curso ofrecido a través de una asociación CCAP no se le cobrará ninguna tarifa a menos que sea requerida por el Código de Educación de California, Sección 49011;
- No se pueden tomar cursos de educación física ni otros cursos que no ayuden a obtener educación técnica profesional o preparación para la transferencia, mejorar las posibilidades de graduación de la escuela preparatoria o ayudar a los alumnos de preparatoria lograr la preparación para seleccionar la universidad de su elección y/o para una carrera profesional.
- Estudiantes inscritos en cursos que no pertenecen al programa CCAP, y registrados en más de 11 unidades por semestre, pueden estar sujeto a tarifas de inscripción para todos los cursos inscritos.

SECCIÓN DE ESTUDIANTES:

Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Número de estudiante de WCC	Fecha de Nacimiento	Número de Teléfono
Nombre de Escuela Preparatoria	Dirección de Escuela Preparatoria, Ciudad, Estado, Zona postal	
Nivel de grado al comenzar las clases:	9	10
	11	12
Año anticipado de graduación: _____		

FIRMAS REQUERIDAS:

Yo, _____ acepto cumplir con todas las reglas y regulaciones del Distrito del Colegio Comunitario de Yuba y autorizo mandar mi información académica a la escuela preparatoria.

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

Como padre/guardián del estudiante mencionado anteriormente, autorizo la inscripción en el programa CCAP en el colegio comunitario y entiendo que de acuerdo con las regulaciones de FERPA, la información NO puede ser compartida sin el permiso por escrito del estudiante.

Nombre del padre: _____ Firma: _____ Fecha: _____

Verifico que este estudiante es elegible para inscribirse en el programa California College and Career Access Pathways (CCAP) y se recomienda la admisión al colegio.

Nombre oficial designado de la escuela preparatoria/Oficina de Educación del Condado _____

Firma: _____ Fecha: _____

La inscripción en CCAP está sujeta a los siguientes requisitos. Al firmar el formulario de Inscripción de CCAP, la persona designada por la escuela preparatoria/oficina del Educación del condado y la persona designada por el Colegio están certificando que el estudiante está cumpliendo con los requisitos, incluyendo, entre otros, los siguientes:

SEC. 2.

Se modifica el artículo 76004 del Código de Educación para expresar lo siguiente:

76004.

No obstante, lo dispuesto en la Sección 76001 o en cualquier otra ley:

- (a) La junta directiva de un distrito de colegio comunitario puede entrar en una asociación de planes educativos para dar acceso a estudios al colegio (CCAP). La junta directiva de un distrito escolar o la oficina del Educación del condado con el propósito de ofrecer o expandir oportunidades de inscripción para estudiante que aún no están destinados a atender un colegio con el objetivo de desarrollar vías educativas desde la escuela preparatoria, para ejercer clases a nivel del colegio comunitario para la educación técnica, profesional o la preparación para la transferencia a la universidad. Asimismo, mejorar las tasas de graduación de la escuela preparatoria y para ayudar a los estudiantes de la escuela preparatoria lograr la preparación para una carrera profesional.
- (2) La definición de la “escuela preparatoria” es aquella que incluye una escuela comunitaria, una escuela preparatoria de continuación, una escuela de tribunal de memores o un programa de educación para adultos que ofrezca cursos para obtener diplomas de nivel a la escuela preparatoria o certificados de equivalencia de nivel de la escuela preparatoria.
- (d) Un distrito de colegio comunitario que participe en esta asociación de CCAP no proporcionará oportunidades de cursos de educación física a los estudiantes de preparatoria con esta sección o cualquier otra oportunidad de curso que no ayude a alcanzar al menos uno de los objetivos educativos ya nombrados.
- (f) Un estudiante de preparatoria inscrito en un curso ofrecido a través de esta asociación, CCAP, no se le cobrará ninguna tarifa siendo prohibida por la Sección 49011.
- (n) El acuerdo con la asociación de CCAP certificará que cualquier curso de nivel que sea transferible impartido por profesores del colegio comunitario en persona en la escuela preparatoria se ofrecerá solo a los estudiantes de preparatoria que no cumplan con su estándar de nivel de calificaciones en matemáticas, inglés o ambos, de acuerdo con la evaluación del grado 10 u 11. Así ha sido determinado por el distrito escolar asociado o por la oficina de education del condado. Esto implicará un esfuerzo de colaboración entre la facultad de la escuela preparatoria y el colegio comunitario para impartir un curso innovador de nivel de transferencia como una intervención en el tercer o último año del estudiante para garantizar que el estudiante esté preparado para los estudios a nivel universitario al graduarse.
- (p) Un distrito de colegio comunitario puede permitir que un estudiante de tiempo parcial que participe en un acuerdo de asociación CCAP establecido con este artículo que se inscriba en hasta un máximo de 15 unidades por semestre si se satisfacen todo lo siguiente:
 - (1) Las unidades no constituyen más de cuatro cursos del colegio comunitario por semestre.
 - (2) Las unidades son parte de un programa académico que forma parte de un acuerdo de asociación CCAP establecido con este artículo.
 - (3) Las unidades son parte de un programa académico que está diseñado para otorgar a los estudiantes un diploma de escuela preparatoria y un título de asociado, un certificado o credencial.
- (q) La junta directiva de un distrito del colegio comunitario que participe en acuerdo de asociación CCAP establecido con este artículo exenta a los estudiantes de tiempo parcial mencionado aquí en este acuerdo (p) de los requisitos de tarifas en las Secciones 76060.5, 76223, 76300, 76350 y 79121.